



## ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 1/2009 DEL FORO DE PARTICIPACIÓN POPULAR, FORO CAYÓN, CELEBRADA EL DIA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

En la Cafetería de las Piscinas del Complejo Polideportivo Fernando Astobiza, en La Encina, (Santa María de Cayón), se celebró la primera sesión del Foro Cayón 2009, séptima del Foro de Participación Popular desde su creación, convocada en horario de tarde, a las 19:30 horas, cuyo desarrollo se expone a continuación:

Comienza la sesión siendo las diecinueve horas y treinta y ocho minutos del día de la fecha:

### **Asistentes con voz pero sin voto:**

Por la Agencia de Desarrollo Local asiste el equipo formado por:

Las ponentes de la mesa (por orden de intervención):

- .- Ana Isabel Martínez Bernal
- .- Eugenia Hernández Rodrigo
- .- Tatiana Burgos Linares

El equipo técnico con labores de asistencia en el desarrollo de la sesión:

- .- Blanca Serna Gancedo
- .- Juan José Giráldez Fernández
- .- Rocío Lucas Muñoz
- .- Rocío Alonso Prieto
- .- Sheila Canal Fernández
- .- Ricardo de la Parte Sánchez

### **Asistentes con derecho de voto:**

Treinta y cuatro personas cuyos nombres, población de residencia y firma figuran en el anexo de relación de asistentes.

Varios de los asistentes no firman la hoja de asistencia por lo que sus alegaciones o votos no pueden ser tenidos en cuenta en las conclusiones. Incidencia a observar a la finalización de este acta.

Habiendo quórum suficiente para celebrar válidamente el foro, da comienzo la sesión con el siguiente orden del día:



# FORO CAYÓN

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
2. RESPUESTA A SUGERENCIAS PLANTEADAS EN EL FORO CAYÓN ANTERIOR.
3. PLAN DE ACCIÓN LOCAL 2006-2009 Y FUTURO PLAN DE ACCIÓN LOCAL 2010-2014.
4. PRESENTACIÓN DEL NUEVO PLAN DE RECOGIDA DE RESIDUOS DEL AYUNTAMIENTO.
5. CAMPAÑA MUNICIPAL DE RECOGIDA DE ACEITE
6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comienza los turnos de exposición Ana Isabel Martínez Bernal, técnico de la Agencia de Desarrollo Local, introduciendo el foro y exponiendo los dos primeros puntos del orden del día con el siguiente tenor literal:

“Muy buenas tardes a todos, señoras y señores y bienvenidos a la sesión ordinaria del Foro Cayón 2009.

Les recordamos que el Foro Cayón, es el órgano de participación popular de Santa María de Cayón. El nuestro es uno de los foros con más trayectoria en Cantabria, aunque esto no nos debe llevar a engaño porque la puesta en práctica de la participación popular como instrumento de gestión de los asuntos locales es una novedad y estamos en un camino de aprendizaje, donde todos tenemos mucho que aprender:

- En primer lugar nosotras como técnicas, en nuestra tarea de establecer un canal de comunicación válido y eficaz,

- La corporación local, a través de sus diferentes concejalías, sus diferentes órganos (junta de gobierno y pleno) y nuestro Alcalde, también tienen que hacer un esfuerzo para integrar las aportaciones de la sociedad civil, es decir, de sus vecinos, como criterios guía para tomar sus decisiones siempre que sea posible y

- Por último, ustedes también, como participantes activos, están llevando a cabo un progresivo aprendizaje, una paulatina concienciación acerca de su papel como motor de progreso pues, aunque las decisiones del foro no son vinculantes, sí significa mucho que exista una clara dirección de opinión pública local y que tenga un canal de expresión organizado, sólo de esta manera conseguiremos que, poco a poco, el papel social incremente su relevancia y acierto; cuanto mejor sepamos participar, mejores y más acertadas serán nuestras solicitudes y sugerencias y mayor nuestro nivel de cumplimiento de objetivos.

Por el momento, el principal objetivo de este foro es establecer un canal de comunicación e intercambio entre los vecinos del Valle y la Corporación Local, que sirva para que el Ayuntamiento conozca las principales inquietudes de los vecinos del municipio y ustedes a su vez conozcan el criterio, lo compartan o no, que el Ayuntamiento sigue para tomar unas u otras decisiones.

Dicho esto damos comienzo al primer punto del orden del día, y voy a llamar su atención sobre las hojas que les hemos entregado. La primera de ellas incluye el orden del día de esta sesión y las diferentes



formas de participar que ponemos a su disposición, bien interviniendo en cualquier momento de nuestra exposición, tanto por mi parte como por mis compañeras, levantando la mano y aguardando a que se les dé la palabra (es importante que hablemos de uno para entendernos bien) o bien si su sugerencia no se relaciona con los temas expuestos, esperando al turno de ruegos y preguntas al final de la sesión. También tienen el buzón de sugerencias en el que pueden hacer constar por escrito la queja de que se trate.

Entramos de lleno en el primer punto del orden del día con la hoja nº2, en la que les hemos preparado un resumen del acta anterior.

Es importante que sepan que, de todos los foros celebrados desde 2006 existe un acta oficial que se encuentra a su disposición en el archivo municipal.

Hasta ahora habíamos obviado el trámite de aprobación explícito para centrar más el contenido de las sesiones pero poco a poco es necesario introducir una cierta dosis de tramitación necesaria en estas sesiones.

Dado que el acta anterior consta de 20 hojas su lectura nos llevaría toda la tarde, ponemos a su disposición el resumen para que estén al tanto de su contenido. Como ven, aparecen desglosados los puntos del orden del día incluidos en aquella sesión. Me gustaría hacer hincapié en que el acta recoge todas sus sugerencias y cuando digo todas quiero incluir explícitamente todas. Las comentadas de viva voz durante la sesión se reflejan en el acta, pero, como pueden ver, aparece también un anexo II y un anexo III al acta, que recogen las aportaciones registradas en el buzón de sugerencias y las comunicadas al final de la sesión en la mesa de ponentes. Las sugerencias de los anexos, al no ser votadas por la asamblea no se derivan a la Junta de Gobierno sino que se comunican directamente al concejal de referencia o a Alcaldía en su caso.

Si tienen cualquier objeción que presentar será debatida y en caso contrario, si finaliza la sesión y nadie se ha pronunciado al respecto, consideraremos el acta de la sesión anterior aprobada.

Entramos de lleno en el punto dos, precisamente las respuestas a las cuestiones planteadas en este foro anterior, como vamos a responder a todas ellas, las hemos distribuido y agrupado por temática para tratarlas de una forma más ordenada.

## **MEDIO AMBIENTE Y CIVISMO**



1. La primera queja sobre residuos del pasado foro provenía de una persona que tenía un negocio en el que contaba con contenedor de pilas y expresaba su desconocimiento sobre la forma de gestionar dicho contenedor, ignoraba si algún tipo de gestor de residuos pasaría por su negocio para vaciar el contenedor o si, por el contrario, él tenía la obligación de actuar en un determinado sentido y en tal caso, en qué forma debía hacerlo. En principio hemos detectado un malentendido de esta persona al hacerse cargo del contenedor, pues normalmente cuando se recibe un contenedor de este tipo se suele facilitar también esta información, que suponemos esta persona por la razón que fuera no entendió o no recibió debidamente. En efecto es él quien debe acudir periódicamente a vaciar su contenedor al Punto Limpio municipal, ahora también puede acudir al Ayuntamiento donde se ha colocado un nuevo contenedor. Si en razón de esta información esta persona no quisiera hacerse cargo del contenedor, puede llevarlo a la Agencia de Desarrollo Local donde, sin ningún problema, nos haremos cargo de él.
2. En segundo lugar se hizo hincapié en la mala utilización de contenedores por parte de algunos negocios del municipio que dejan cartones sin plegar fuera de los contenedores o que vacían todos sus residuos sin hacer ningún tipo de separación de los mismos. Un comportamiento que desde la Agencia de Desarrollo no comprendemos pues repercute directamente en contra de la imagen de su negocio, ya que, la conciencia social sobre la importancia de la eliminación de residuos afortunadamente está cada vez más arraigada y, como pudimos comprobar cuando se realizan este tipo de comportamientos, los vecinos, clientes potenciales y efectivos, expresan su total rechazo hacia ellas y piden soluciones que acaben con este problema. Ante esta flagrante falta de civismo y carencia de conciencia ambiental caben dos reacciones:

La primera, realizar un esfuerzo especial con este tipo de personas en lo que a educación ambiental se refiere, acción que llevamos a cabo de manera periódica desde la Agencia mediante campañas de información y concienciación dirigidas a comerciantes.

La segunda opción es que la administración local ejerza su potestad sancionadora, imponiendo multas de mayor o menor cuantía a cada una de estas conductas, para lo cual es condición indispensable que exista una ordenanza. A este respecto, los servicios jurídicos de la Agencia de Desarrollo han asumido la tarea de redactar una ordenanza medioambiental y de civismo (aunque no hemos fijado si finalmente se tratará el tema de los residuos de forma separada en otra ordenanza o se reunirán todos estos contenidos en un único texto) que una vez concluida y aprobada se convertirá en el marco legal que ampare la penalización de este tipo de comportamientos. La ordenanza estará concluida en el primer trimestre de 2010 y será entonces derivada a los órganos competentes del Ayuntamiento, que deberán realizar todo el procedimiento de aprobación al efecto y publicarla en el Boletín Oficial de Cantabria para su efectiva puesta en vigor.



## FORO CAYÓN

3. La eliminación de residuos, aún siendo adecuada, puede también causar problemas. Lo comprobamos cuando una participante del anterior foro comentó su problema en el barrio de El Ferial, cuando los bares eliminaban sus vidrios a altas horas de la madrugada. En este sentido una vez más se trata de cambiar comportamientos, no sabemos si el problema se ha suavizado o sigue existiendo, pero en todo caso, también insistiremos en este sentido, ya por civismo, no por mala utilización. Cuando se registran este tipo de problemas la concejalía actúa mediante cartas pues por el momento es lo único que puede hacer. Por nuestra parte es un tema del que tomamos nota para incluirlo dentro de la ordenanza antedicha.
4. Como también serán conductas incívicas a tratar en la ordenanza la recogida de los excrementos caninos, con especial cuidado en los parques infantiles. Otra de las conductas a que se aludió en el pasado foro, por el momento el Ayuntamiento tiene carteles al respecto preparados para ser instalados en los parques públicos.
5. El por entonces lamentable estado de estación de autobuses fue una queja de nuestro buzón de sugerencias. En este caso sí se ha logrado una actuación efectiva. Tras dirigirnos a la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico (D.G de transportes y Telecomunicaciones) encargado del mantenimiento de las instalaciones, finalmente el Gobierno de Cantabria procedió al arreglo de la marquesina con una inversión de 20.000 €, además se han colocado avisos para disuadir de la colocación de carteles para mantener el cuidado de las instalaciones. De su limpieza se encargan conjuntamente el Ayuntamiento y la empresa distribuidora de leche, que contribuye en las limpiezas semanales a cambio de tomar la electricidad del Ayuntamiento. Esperamos que este convenio tripartito de mantenimiento y limpieza siga dando sus frutos.

### MOBILIARIO URBANO

1. Se solicitaron bancos en tres localizaciones del municipio, concretamente: en el parque infantil de la Alameda en Santa María, en el Parque del Puente de La Penilla y en el paseo peatonal que va desde el parque viejo de La Penilla hasta el límite de la Cueva. De estas tres localizaciones se ha solventado una, la reposición de bancos en el Parque del Puente, no así las otras dos solicitudes que quedan pendientes y no han sido atendidas porque el Ayuntamiento por el momento no cuenta con bancos ni con partida presupuestaria para su adquisición por el momento.
2. En cuanto a la restitución del cableado de las farolas también en el paseo peatonal, desde el parque viejo de La Penilla hasta el límite de la Cueva, es una actuación que, según comunica la



## FORO CAYÓN

concejalía de urbanismo, está prevista para el primer trimestre del 2010. Esperamos poder confirmar su realización en el siguiente foro.

3. Fuera de sesión se planteó la escasez de papeleras en la vía verde y su escasa periodicidad de vaciado que las hacía inoperantes. Esta cuestión ha sido solucionada con la ayuda del PRODER que ha colocado más papeleras, por otra parte en cuanto a su vaciado se ha gestionado la frecuencia de recogida con barrenderos.

### OBRAS PÚBLICAS

1. Abordamos en primer lugar la queja que en su día se presentó respecto a las obras de la carretera Santa María-Pomaluengo. Un vecino del barrio de La Alameda nos preguntaba cuando iban a finalizar las obras, si bien en relativamente poco tiempo se aplicó una primera capa de cemento que arregló el problema y creemos que tampoco tardó mucho la reanudación del alumbrado público que pedía, lo cierto es que no ha sido sino la pasada semana cuando las obras han concluido llevándose a cabo el definitivo asfaltado de la vía. La razón de este retraso proviene del Gobierno de Cantabria, encargado de la obra y que la ha mantenido paralizada por razones que desconocemos. Finalmente la obra ha culminado y parece ser que, al menos, una de las solicitudes del Ayuntamiento a su propósito será atendida a medio plazo, pues el Director General de Carreteras comunicó la pasada semana a nuestro Alcalde que sí iba a ser construida una pasarela para peatones anexa al puente de Santa María. Así que esta es otra importante novedad que cuando sea realizada va a significar una notable mejora para los peatones que a diario transitamos por dicho tramo.
2. En el pasado foro expusimos el proyecto existente para la construcción de una vía férrea para el tren eléctrico que cubriría la línea Sarón –Santander y que contaría en Sarón con una estación situada en la zona del antiguo campo de fútbol. A este respecto, el foro solicitó que en dicho proyecto se tuviera en cuenta el acondicionamiento de una zona de aparcamiento.

Efectivamente podemos confirmar que el proyecto del Gobierno de Cantabria incluye un parking anexo a la estación, con una amplia capacidad, además.

3. Respecto a la carretera autonómica CA-142 hubo dos sugerencias:  
La primera fue la propuesta de una rotonda en la salida de la Abadilla a dicha carretera donde el pasado año ocurrió un fatal accidente con dos víctimas mortales. Pues bien, parece ser que esta rotonda está prevista expresamente en el proyecto de nuestro Plan General de Ordenación Urbana, y se llevará a efecto cuando éste se apruebe. Es decir, no es una medida inmediata sino contemplada en el proyecto de PGOU y por lo tanto supeditada a la aprobación previa de aquél, hecho para el cual no estamos en disposición de asignar fecha aproximada.



## FORO CAYÓN

La segunda, que se gestionara la colocación de un semáforo en dicha carretera autonómica a la altura de comercios como la Administración de Loterías o la Tabierna, para dar servicio a los vecinos del Barrio de San Antonio en La Abadilla, es una solicitud que se ha trasladado al Gobierno de Cantabria en varias ocasiones y que por el momento no se ha atendido. Únicamente cabe continuar solicitándolo.

4. En el foro de 2008 se expuso también un proyecto que manejaba el Ayuntamiento en torno a la construcción de un tanatorio y un cementerio municipal. Un proyecto que por el momento continúa siéndolo a largo plazo y que generó una cierta polémica e inquietud entre los participantes del foro que opinaban que era preferible ampliar los cementerios existentes a habilitar uno nuevo y único para todo el valle. Pues bien la cuestión es bien sencilla y no se trata de elegir entre los existentes y el nuevo sino de contemplar la cuestión de la titularidad de los existentes. Tanto la propiedad como la gestión de estos camposantos corresponde a la Iglesia, en ningún caso al ayuntamiento. Lo cierto es que el Ayuntamiento proyecta este cementerio, precisamente porque hasta ahora nuestro municipio no ha contado nunca con cementerio municipal. Por tanto es opción de los vecinos que opinen que estos cementerios deben ser ampliados dirigirse a sus legítimos titulares y gestores y no al Ayuntamiento. La hipotética construcción de un cementerio municipal no obsta para que aquellos otros existentes sigan existiendo y prestando servicio a la población. De hecho el Ayuntamiento ni siquiera está cerrado a una hipotética negociación con la iglesia sobre la titularidad de estos lugares, no hay una contradicción por tanto entre la idea de contar por primera vez con un cementerio municipal y la continuidad de los existentes.
5. Como último tema propuesto en el foro se solicitó que el Ayuntamiento estudiara la realización de obras de comunicación del municipio con el tramo de vía verde de Obregón. Aquí entra en juego el principio de proporcionalidad entre el bien jurídico a proteger o a conseguir y los derechos a afectar, es decir, este tipo de obra obligaría a realizar no pocas expropiaciones dentro del territorio municipal, una medida que este Ayuntamiento considera demasiado agresiva cuando su fin es la habilitación de un carril bici, puede ser inevitable si así lo exigen razones de interés general, pero este ayuntamiento no considera que aquél tenga entidad suficiente para inferir en los derechos de los propietarios que se verían seriamente afectados.

No obstante, sí es cierto que existe un proyecto de la Consejería de Medio Ambiente que pretende unir las localidades de Astillero y Ontaneda con un carril bici, este carril iría paralelo a la autovía y enlazaría con nuestra vía verde, en tal caso podrían producirse también expropiaciones pero no las llevaría a cabo este Ayuntamiento que, como decimos no considera proporcionado la agresión al fin que le sirve de base. Por otra parte las obras a realizar en el territorio ajeno a este ayuntamiento no corresponden al mismo. Y estas serían tanto más importantes que las descritas hasta ahora.



## BUZÓN DE SUGERENCIAS

Finalizados ya los temas tratados en el foro, restan ahora por abordar aún algunas cuestiones depositadas en el buzón de sugerencias:

Varias de ellas han encontrado ya solución, tal es el caso de:

1. La sugerencia en torno a la reparación del Chalet de Higinio, en La Penilla, que se está llevando a cabo gracias precisamente a nuestro Plan de Acción de Agenda 21 pues la inclusión de esta actuación en nuestro Plan de Acción ha sido determinante para conseguir una subvención de la Consejería de Medio Ambiente, concretamente a través de nuestro Proyecto Tu acción Sostenible, gracias a él se financian las obras de rehabilitación del edificio, con un montante de 60.000 euros, que estarán concluidas hacia la primavera del 2010.
2. Una segunda queja se refería a la necesidad de inversión en la reparación del antiguo polideportivo ha recibido respuesta pues se ha procedido a reparar la cubierta del pabellón y a instalar extractores de humedad para mejorar el mantenimiento del mismo, a través de las ayudas del Plan E concedidas durante 2009. La obra ha contado con un presupuesto de 200.000 €.
3. En tercer lugar se solicitaban pantallas acústicas en la próxima autovía Torrelavega –Solares a la altura de Sarón, se nos ha confirmado que están incluidas en el proyecto en su tramo de la Encina, donde más cerca se encuentran de viviendas particulares.
4. En cuanto a la reclamación en la que se solicitaba más control de la policía local en la Abadilla, pues al parecer existían problemas de vehículos mal aparcados que impedían incluso el paso, independientemente de que se de a la policía la instrucción de controlar algo más la zona, lo cierto es que en muchos casos puede que cuando la policía pase por allí no se den estos problemas y sí en otros momentos. Lo importante en este caso es pedir la colaboración ciudadana, es decir, en el momento en que estas conductas se lleven a cabo tenemos el derecho y casi diría el deber de llamar a la policía local, que entonces acudiría e impondría las sanciones oportunas. No podemos pretender que la policía local esté en el momento oportuno en cada lugar del municipio donde se está realizando un acto ilícito, puede coincidir que sí pero en caso contrario allí están las personas agraviadas para dar parte de estas conductas.
5. Y por último tres cuestiones solicitadas que por el momento no van a recibir satisfacción al menos inmediata:



En primer lugar la solicitud de guardas tumbados en la carretera de Argomilla a La Penilla. Nuevamente nos encontramos con la cuestión de las competencias administrativas, la carretera es competencia del Gobierno autonómico y a él se han solicitado ya este tipo de dispositivos pero por el momento no ha habido respuesta. También hay ciertos atisbos de que esta vía podría ser cedida al Ayuntamiento con lo cual pasaría a ser de su competencia y lo sería también la colocación de estos dispositivos. Pero por el momento únicamente la cuestión queda anotada para volver a solicitarlos.

En segundo lugar, una reclamación referida al acondicionamiento de otra vía, esta vez la carretera que sube desde el Barrio del Espesedo, en su tramo final, que no está aglomerado y su tránsito resulta dificultoso. En cuanto al aglomerado de este tramo la junta vecinal a la que creemos que corresponde la titularidad de ese territorio, no cuenta con medios para acometer esta obra. El Ayuntamiento tampoco cuenta por el momento con recursos al efecto pues, los que tiene, se destinan a proyectos prioritarios con respecto a este. La zona descrita no está acondicionada porque es monte y aglomerar los caminos situados en los montes no es una actuación municipal habitualmente. En muchos casos este tipo de acciones son llevadas a cabo por la Dirección General de Montes, que ostenta las competencias de gestión de espacios naturales. Esta sería una posible solución.

De forma más inmediata sí se puede prestar más atención a regular la circulación de quads en la ordenanza y al mantenimiento de las cunetas, lo cual podría mejorar en alguna medida los problemas planteados por esta persona. A este respecto cabe indicar que cualquier necesidad que se detecte en cuanto a limpieza de cunetas se refiere se puede comunicar, preferiblemente por escrito al Ayuntamiento y siempre se atienden, más pronto o más tarde pero se atienden.

En el mismo sentido cabe hablar de la última de las sugerencias de los buzones, la de realizar una acera entre Lloreda y Santa María de Cayón. Nuevamente la concelía nos insiste en que esta vía no es municipal sino autonómica. Aunque en su momento se solicitó, no fue atendido.

Pero además nos encontramos nuevamente con la necesidad de priorizar actuaciones en base a sus fines y el Ayuntamiento considera que esta cuestión no es de primera necesidad para el municipio pues quien realiza el trayecto Santa María-Lloreda lo hace normalmente en vehículos y no a pie. La utilización de este tramo por peatones es escasísima y la obra demasiado costosa para la utilidad pública que se obtendría. Por el momento, no se estima la posibilidad de que esta obra sea realizada.



## FORO CAYÓN

Y hasta aquí la respuesta a las cuestiones planteadas en el foro anterior. Espero no haber expuesto las cosas demasiado deprisa, porque no me han interrumpido en ningún punto, como han visto eran muchas cuestiones, y les agradezco su atención durante toda mi intervención.

Ahora vamos a pasar al tercer punto del día, que les explicará mi compañera Eugenia, referido al trabajo de la Agencia de Desarrollo Local en cuanto al cumplimiento de nuestro Plan de Acción y los estudios previos a la realización del nuevo Plan de Acción Local para el que vamos a pedir su colaboración en la manera que mi compañera les va a explicar. Muchas gracias”

Seguidamente, comienza su intervención Eugenia Hernández Rodrigo con los siguientes contenidos literales:

“Buenas tardes, voy a darles una breve introducción a la evolución de Agenda 21 Local en nuestro municipio y al punto en el que nos encontramos, en este momento, que es la realización de los estudios previos de cara a elaborar el futuro Plan de Acción Local 2010-2014.



Para aquellos que aún no estén familiarizados con el proceso de Agenda 21 Local, podemos decirles que se trata de una nueva forma de gestión municipal que pretende encontrar el camino hacia el desarrollo sostenible contando con la implicación y opinión de los ciudadanos, con el fin de desarrollar políticas sociales, económicas y ambientales que les proporcionen mayor bienestar y sean respetuosas con su entorno natural y cultural.

Santa María de Cayón fue el primer municipio de Cantabria en incorporarse de manera activa a este proceso, tras firmar la Carta de Aalborg en el año 2002.

Tras adherirse a Agenda 21 Local, el objetivo del municipio era la consecución de un Plan de Acción Local, que incluiría una serie de actuaciones que debían realizarse en el futuro y que contaría, para su elaboración, con la participación popular logrando, de este modo, una nueva forma de gestión municipal, que implicase a los vecinos del municipio.

Para poder crear este Plan de Acción, en el año 2003 se realizaron una serie de estudios llamados Diagnóstico Técnico y Diagnóstico Cualitativo. Por un lado, el Diagnóstico Técnico consistió en la elaboración, por parte de técnicos de la Agencia de Desarrollo Local, de una investigación pormenorizada de las condiciones físicas, socio-culturales y económicas del municipio,

Por otra parte, y en paralelo al Diagnóstico Técnico, se elaboró el Diagnóstico Cualitativo, que consistió en la realización de una serie de encuestas y sondeos de opinión entre todos los sectores de la población del



municipio, que permitirían conocer la opinión de los vecinos, incorporando, de esta forma, sus percepciones y necesidades al futuro Plan de Acción.

Finalmente, y a partir de estos estudios realizados en el municipio, en el año 2004 se elaboró un borrador del Primer Plan de Acción Local de Santa María de Cayón que comprendía un conjunto de actuaciones para el periodo 2006-2009 con el objetivo de conseguir una mejora de la calidad de vida y de las oportunidades de bienestar de los habitantes del municipio, siempre desde el respeto a su entorno natural.

Este borrador del Primer Plan de Acción Local fue sometido al examen y votación de los vecinos, a través de diversas sesiones del recién creado Foro Cayón, aprobándose por unanimidad. De este modo, se consiguió que fueran los ciudadanos los que decidieran qué acciones eran prioritarias para el logro de un desarrollo sostenible en el municipio de Santa María de Cayón. Posteriormente, el Plan de Acción fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, haciéndose, de esta manera, oficial.

Desde la aprobación del Plan de Acción, se han ido consiguiendo una gran parte de los objetivos planteados en el mismo, llegando a un grado de cumplimiento en el año 2008 del 66 %. Durante el presente año 2009, se ha continuado con la realización de actuaciones incluidas en el Plan, con lo cual el porcentaje de cumplimiento ha aumentado.

El proceso de participación ciudadana, sin embargo, no debía terminar con la aprobación del Plan de Acción y la realización de las actuaciones allí incluidas y, por ello, en el año 2007 se continuaron celebrando sesiones del Foro Cayón, que informasen e hicieran partícipes a los vecinos del grado de consecución del Plan y que mantuvieran de forma permanente la comunicación entre el Ayuntamiento y los vecinos. Este foro de participación, llamado Foro Cayón, y que es en el que nos encontramos ahora comenzó con una pequeña participación pero ha ido asentándose a lo largo de estos años hasta llegar a la actualidad, en que podemos decir que el proceso de Agenda 21 Local está plenamente instaurado en nuestro municipio.

Pues bien, nos encontramos en el momento actual, en el año 2009, en el que el Primer Plan de Acción llega a su fin, haciéndose necesaria la elaboración de un Segundo Plan de Acción para el periodo 2010-2014, que tenga en cuenta la nueva realidad del municipio. Ello conlleva repetir todo el proceso que se realizó anteriormente, todo el proceso que acabo de resumir.

Por ello, desde hace unos meses, técnicos de la Agencia de Desarrollo Local estamos estudiando la situación actual del municipio, al igual que se hizo en el año 2003 con el Primer Plan de Acción, con el objetivo final de elaborar el segundo Plan de Acción Local para el municipio de Santa María de Cayón.

Este estudio del municipio, que hemos realizado durante el presente año, ha dado lugar a dos documentos. Por un lado, un documento técnico, el Diagnóstico Técnico, al que se ha llegado tras una investigación de



varios meses y que nos ha permitido conocer el medio natural del municipio, así como su patrimonio cultural, las características de su población, el nivel empleo, los servicios, etc., todo ello desde un punto de vista técnico y objetivo. Y por otro lado, hemos elaborado un Diagnóstico Cualitativo, que es un documento más subjetivo ya que refleja las percepciones y necesidades de los vecinos de Santa María de Cayón y al que se ha llegado tras realizar una serie de reuniones y encuestas que, al abarcar a diversos sectores de la población del municipio, representarían la opinión del conjunto de los vecinos del municipio.

Tras la finalización de estos estudios, se va a proceder durante el próximo año a la redacción del borrador del Segundo Plan de Acción Local para el municipio que contendrá una serie de actuaciones que se estiman prioritarias para el municipio, a partir del estudio de los documentos anteriormente señalados. Este borrador del Plan de Acción tendrá en cuenta, asimismo, todas las sugerencias y observaciones vertidas por los vecinos tanto en los foros como en las jornadas de participación celebrados en el municipio desde el año 2006, año en que se aprobó el Primer Plan de Acción.

Una vez redactado el borrador de este Segundo Plan de Acción, se formarán unos grupos reducidos, con pocas personas, que debatirán acerca del Plan de Acción y fijarán su contenido. Aquí quiero hacer un inciso para solicitar su participación en estos grupos de debate, de forma que aquellas personas que quieran participar dejen constancia en unas hojas que les repartirán a continuación mis compañeros. Es importante participar en estos grupos de debate si se quiere colaborar en la redacción y los contenidos del Plan de Acción.

Tras contrastar y matizar los contenidos del Plan de Acción en estos grupos de debate, finalmente se convocará nuevamente el Foro Cayón para, a través de él, aprobar el segundo Plan de Acción Local de Santa María de Cayón para el periodo 2010-2014. Una vez aprobado por el Foro sólo restará su ratificación por el Pleno del Ayuntamiento.

A lo largo de todo este proceso, continuaremos informando puntualmente del mismo a los vecinos a través de nuevas convocatorias del Foro. Seguidamente mi compañera Tatiana pasará a exponerles los siguientes puntos del orden del día.”

Toma la palabra Tatiana Burgos Linares, a continuación se incluye su intervención íntegra literal:

“Buenas tardes, mi exposición va a girar en torno a la temática de los Residuos Sólidos Urbanos generados en el municipio. Mi intención es ofrecer una imagen clara de la evolución, que ha experimentado el municipio en los últimos años, haciendo hincapié en los aspectos más relevantes, así:

- En el año 2007 Se realizó un estudio referente a la recogida y gestión de los envases, de este modo, se modernizaron y adaptaron los contenedores, a las exigencias de la empresa encargada de la



## FORO CAYÓN

recogida de los citados residuos, (MARE S.A.). Como resultado, se realizó una disminución del número de contenedores por otros de mayor capacidad. Este hecho provocó el descontento de una parte minoritaria de la ciudadanía por lo que se realizó un segundo estudio, en el que se tuvieron en cuenta todas las peticiones. La solución escogida consistió en la reubicación de algún contenedor y el aumento del número de éstos para poder cubrir zonas que habían quedado sin servicio.

- Referido al papel y cartón, desde el 2008 se ha implantado en el núcleo de Sarón, la recogida de papel y cartón a un número determinado de establecimientos comerciales. Desde entonces y hasta la actualidad, la recogida se realiza directamente en sus propios locales con una frecuencia de dos veces por semana. La lógica de este proyecto consiste en facilitar a los establecimientos comerciales (se excluyó los hosteleros) el reciclado, ya que son estos negocios, los que mayor volumen generan. Este proyecto lo gestiona directamente MARE S.A. y está previsto que en un futuro, no muy lejano, se extienda a otras localidades.
- Con respecto a las pilas, el número de localizaciones en las que se pueden depositar este tipo de residuos ha ido aumentando, ya que cada vez se toma más conciencia del daño que provoca a nuestro entorno. Por ello varios establecimientos y empresas del municipio han instalado contenedores para tal fin. Destacar el caso del contenedor ubicado en la entrada del Ayuntamiento, ya que desde una fecha reciente tiene el servicio de recogida especial de MARE S.A.
- En cuanto a la recogida de aceite vegetal usado procedente de fritura y conservas, este servicio surge a partir de la firma de un convenio de colaboración, el 9 de julio de 2009, entre el Ayuntamiento y la empresa gestora RAHERSA S.L. A partir de este momento se orquestaron dos servicios dirigidos a dos sectores de la población, el hostelero y el particular. Dentro del sector particular o comúnmente denominado domiciliario, desde octubre del 2009 se programó una campaña. Ésta consistía en realizar la recogida del citado residuo ubicando una furgoneta de la empresa RAHERSA S.A. en un lugar determinado de Sarón, concretamente en la Plaza de la Estación, todos los terceros viernes de mes en horario de 11:00 a 12:00. Además a partir de Diciembre del 2009, está previsto que los lugares de recogida sean ampliados. También está previsto que en el 2010 se mejore el servicio mediante la colocación de un número limitado de contenedores que faciliten el reciclaje de este residuo.
- Respecto al sector hostelero, el servicio prestado consiste en la recogida en el propio establecimiento hostelero de todo el aceite usado que previamente hayan acumulado en bidones especiales. Este servicio es totalmente gratuito para los negocios del municipio. Desde el Ayuntamiento y más en



## FORO CAYÓN

concreto desde la Agencia de Desarrollo Local se ha realizado una campaña informativa a todos los hosteleros del municipio, consiguiendo un gran éxito de adhesión.

Aprovecho la oportunidad que la celebración de este foro me brinda, para recordarles que este viernes 18 de diciembre se recogerá el Aceite usado. Recuerdo el lugar y horario: Marquesina de bus de la Plaza de la estación, en la calle Eusebio Gómez de Sarón. De 11:00 a 12:00. Esperamos vuestra colaboración.

- Comentar también que, debido a las sucesivas peticiones, el Ayuntamiento ha considerado oportuno que en un plazo relativamente corto, se instalen papeleras especiales para depositar los excrementos de perros. Esta medida se va a poder llevar a cabo gracias a una subvención concedida al Ayuntamiento procedente de la Consejería de Medio Ambiente. La ubicación de estas papeleras se realizará tras un concienzudo estudio.
- Por último comentar dos proyectos importantes: en primer lugar que en estos momentos la Concejalía de Medio Ambiente, Desarrollo Local y Ganadería y la empresa MARE S.A. está estudiando el proyecto presentado por MARE S.A. y que hace referencia a los residuos orgánicos, es decir, las denominadas vulgarmente basura y que se deposita en los contenedores verdes. Se tendrán en cuenta las exigencias de la empresa y dentro del marco de la legalidad, se está estudiando el modo de conseguir que los posibles cambios que se puedan llegar a producir se traduzcan en un mejor servicio para todos los vecinos. Además está previsto, que se redacte una ordenanza que regule este tema.

Y en segundo lugar, que dentro del II Plan Estatal de Ayudas, se prevé que se atienda la petición municipal consistente en el soterramiento de un conjunto de contenedores. La localización se estudiara en su momento, y dependerá de un sinfín de factores.

Culmino mi intervención pretendiendo que haya sido esclarecedora. Si ha quedado alguna duda no duden en ponerla en común en estos momentos. Gracias”.

Una vez culminadas las intervenciones, se abre el turno de ruegos y preguntas, correspondiente al sexto punto del orden del día.



#### INTERVENCIÓN Nº1

Comienza el turno el Alcalde Pedáneo de La Encina preguntando qué ha sido del proyecto de la macro-depuradora y cuándo comienzan las obras.

Desde la mesa de ponentes se le informa de que el proyecto sigue en pie, y que desde Alcaldía se ha informado que las obras darán comienzo durante 2010. El proyecto tiene una envergadura muy importante porque incluye, además, la instalación de colectores que deriven la red de saneamiento que actualmente desemboca en el río y en las EDAR municipales, reconduciéndolos a la macro-depuradora a construir en La Penilla. El proyecto debería estar acabado en 2012, aunque significa aventurarnos con las fechas, lo importante es saber que el proyecto sigue en firme y va a dar comienzo el próximo año.

#### INTERVENCIÓN Nº2

Un participante solicita más información sobre el tren eléctrico al que hemos aludido durante la sesión. Él es recién llegado a Cayón y echa en falta que existan más comunicaciones no sólo hacia Santander sino también hacia Selaya, para conocer más lugares.

Se le informa someramente desde la mesa sobre el proyecto del tren eléctrico en el mismo sentido que en el anterior foro y se le aclara que sí existen autobuses con otros recorridos, así, contamos con líneas de autobuses que nos comunican con Torrelavega y con Selaya, se le emplaza a que acuda a la Agencia de Desarrollo Local donde se le informará de todas las posibilidades.

#### INTERVENCIÓN Nº 3

Otra persona quiere llamar la atención sobre el hecho de que la carretera de Santa María a Pomaluengo aún no está asfaltada.

Desde la mesa se le informa que ha sido la semana pasada cuando se han concluido las obras de asfaltado, lo cual es asentido por los asistentes, aunque alguien añade que sí falta un último tramo por asfaltar. Otro de los asistentes asegura que la obra ha sido paralizada por razón de impago, comentario que queda en este extremo, por no tener constancia de esta circunstancia, además de ser irrelevante en estos momentos.

#### INTERVENCIÓN Nº 4

Un asistente pregunta en qué momento se encuentra el PSIR del polígono industrial.



La mesa de ponentes informa de que no se cuenta con información sobre ese particular, pues se han dado variaciones en la titularidad de la consejería que pueden afectar a la evolución del proyecto y por tanto no podemos dar mayores detalles. No obstante, **podemos solicitar esta información. Queda anotado.**

#### INTERVENCIÓN Nº 5

Otro vecino pregunta si se sabe algo del PGOU.

Los miembros de la mesa no se aventuran a dar ninguna información en este sentido, ya que este instrumento urbanístico se encuentra en proceso desde hace ya mucho tiempo, no conocemos los detalles de su actual estado de tramitación ni podemos aproximar fechas de ningún tipo. Se recuerda que muchos municipios cántabros se encuentran en esta situación y la de Cayón no presenta una solución inmediata de momento.

#### INTERVENCIÓN Nº 6

Una vecina pregunta por la situación actual en que se encuentra el proyecto de solicitud de dentista, añade que le han dicho que ayuntamiento no tenía fondos ahora para ello.

Las moderadoras le explican que no se trata de un proyecto a sufragar por el Ayuntamiento sino por el Gobierno de Cantabria. Por el momento permanecemos a la espera de lo que en su día se solicitó sin novedades al respecto. **Quedamos pendientes de nueva información al respecto.**

#### INTERVENCIÓN Nº 7

Una vecina expone la situación en la que se encuentra el puente de Santa María, en el que existe un espacio desprotegido de la caída al vacío que supone un grave peligro sobre todo para los niños que a diario pasan por la zona para ir y volver del colegio. Al parecer, antes existía una barandilla que se retiró para colocar una farola y no volvió a colocarse. Se solicita que se instale algún tipo de protección para evitar desgracias.

**Queda anotado para su traslado a la Junta de Gobierno, previa aprobación de la Asamblea del Foro.**



## INTERVENCIÓN Nº 8

Respecto a los contenedores, una asistente pregunta si no sería posible cambiar los contenedores amarillos y sustituirlos por unos con una boca más grande, pues sabe que existen.

La mesa le informa de que los contenedores son concedidos y predefinidos por MARE en todos sus aspectos, es decir, MARE los instala en el tamaño y tipo predeterminado por esta entidad, sin conceder al Ayuntamiento margen alguno de acción para solicitar otros tipos o tamaños. Asimismo, se añade que este tipo de contenedores tienen este orificio de entrada precisamente para obligar a introducir los envases prensados. En cualquier caso **se anota entre los asuntos cuyo traslado a junta de gobierno ha de someterse a votación del foro.**

La misma persona añade que también se precisarían más ordenadores en la biblioteca y área wifi para llevar los portátiles particulares y conectarse.

En cuanto al número de ordenadores disponibles, se le informa de que existen también ordenadores en Santa María, reclama que en Sarón hay más población y por tanto debería haber más. Se le recuerda que, precisamente, por motivos de la distribución geográfica de las localidades que conforman nuestro municipio, resulta tan necesario que existan ordenadores en la biblioteca María Saro de Santa María como en Sarón, puesto que también las entidades más pequeñas y dispersas respecto al núcleo urbano tienen derecho a contar con este servicio cerca de sus respectivos enclaves.

En lo que se refiere a la línea wifi, Juan José Giráldez, técnico de la Agencia de Desarrollo, encargado precisamente del área de nuevas tecnologías, presente en la sesión, le explica que el acceso indiscriminado a Internet desde un punto de enganche perteneciente a un titular público implica también consecuencias legales que hay que prever para evitar caer en conductas antijurídicas. Así, una administración pública no tiene capacidad legal para instaurar una línea Wifi que sirva de soporte al acceso libre para usuarios dentro y fuera de la infraestructura municipal, sino sólo con conexión a portales web pertenecientes a entidades y públicas y organismos dependientes de aquellas. El acceso sin restricciones implicaría necesariamente que el Ayuntamiento, en su calidad de administración pública, tendría que cobrar ese servicio al usuario o autofinanciarlo, pero nunca con fondos públicos, pues tal conducta se tipifica por la ley como competencia desleal. Por lo tanto hay que atender a la regulación legal para enmarcar los límites de ese acceso wifi, que en todo caso se está estudiando instaurar por el Ayuntamiento, pero siempre dentro de la legalidad.

## INTERVENCIÓN Nº 9

Varios asistentes procedentes de La Penilla informan de que la respuesta facilitada por la mesa, en cuanto a la colocación de bancos en el Parque del Puente, no es exacta, pues no se ha colocado banco alguno, como



se había solicitado, en todo caso se han reparado tres bancos, no se ha hecho más y la zona adolece de grandes carencias.

Además de los bancos, se señalan como otras carencias la ausencia de farolas, muy pocas papeleras, servicio de siega, servicio de vaciado de papeleras existentes tanto en este parque como en “el de los niños” también en La Penilla, servicio de limpieza (barrendero) que resulta imperceptible en muchas ocasiones.

Se añade que en esta zona se han producido muchos actos bandálicos contra mobiliario urbano, a lo que desde la mesa se señala que no tiene sentido reponer de manera repetida y continuada el mobiliario para que sea continuamente atacado, entraríamos en un bucle sin sentido. Por lo tanto se requiere también un poco de conciencia cívica para resolver el problema porque, por mucho que se reponga, nunca se va a conseguir un parque en condiciones si todo se destruye o sustrae.

Desde la mesa se requiere más información sobre el particular para aclarar la naturaleza del error en la información suministrada. Se pregunta a estos participantes si ha podido haber algún tipo reposición en el último año que haya sido considerada por el gobierno local al efecto de esta información. Los participantes responden que no se han repuesto bancos, ni el resto de mobiliario urbano desde hace dos años. Además se sugiere que se coloquen bancos más resistentes **Su queja queda anotada para su traslado al órgano competente para valorar.**

#### INTERVENCIÓN Nº 10

Un participante se refiere a la sincronización de los semáforos del cruce de Sarón, dice que debería revisarse pues al compartir tiempos en verde los semáforos de la carretera Torrelavega-Solares, los coches que en el cruce se disponen a realizar un giro a la derecha o a la izquierda paralizan al resto de vehículos que pretenden continuar en línea recta, ralentizando el ritmo de desalojo de vehículos en cada semáforo. Varios participantes aducen que en este punto debería existir una rotonda y no semáforos. En todo caso **se anota para su traslado al órgano competente.**

#### INTERVENCIÓN Nº 11

Una persona añade que en dichos semáforos, cuando se permite el paso a los peatones, se corre grave peligro pues el semáforo está en ámbar para los vehículos y no lo respetan.

Se le responde que en este caso no estaríamos ante un problema de fácil solución a través de otra acción municipal, pues no podemos estar seguros de que cambiando los semáforos vayan a respetarlo. Hablamos de normas de circulación que todo conductor debe conocer y respetar, no es una equivocación regular un



semáforo en ámbar pues bien utilizado repercute en la fluidez del tráfico en este punto. De todas maneras, **se anota para su traslado al órgano competente.**

#### INTERVENCIÓN Nº 12

Otro asistente da parte de que en el semáforo de Correos en Sarón el botón para peatones no funciona. **Se anota para su traslado al órgano competente.**

#### INTERVENCIÓN Nº 13

Una participante pide un paso de cebra a la altura del Lupa de la entrada de Sarón. Añade que la zona se encuentra en muy malas condiciones, sin acera para el tránsito peatonal siendo, por razones obvias, un lugar muy transitado por clientes del supermercado y residentes en los edificios construidos en la zona. **Se anota para su traslado al órgano competente.**

#### INTERVENCIÓN Nº 14

Se comenta, en general, que los semáforos en esa zona sobre todo están muy mal planteados. La respuesta desde la mesa es que existe un estudio de movilidad realizado por técnicos especializados cuyas conclusiones se han tenido en cuenta para la instalación de estos semáforos, además de que en horas punta es inevitable un poco de retención, que puede quedar aliviada cuando lleven a cabo la obra de circunvalación prevista como complemento a las obras de la autovía.

#### INTERVENCIÓN Nº 15

Un nuevo asistente comenta que se derrocha mucho dinero con el alumbrado público, pone como ejemplo la gran cantidad de farolas instaladas en la carretera Santa María – Pomaluengo para mantener iluminadas las fincas durante toda la noche, algo absurdo a su entender. Otro participante dice que, aunque haya muchos tramos de fincas, la zona es peatonal y es útil que esté iluminada aunque es cierto que la cantidad de farolas es exagerada.

La mesa responde a este respecto que se va a acometer una progresiva adaptación de las luminarias en todo el municipio. Se comenzará en Esles cambiando las luminarias por otros sistemas nuevos que permiten una regulación por tramos horarios, de modo que iluminen a una u otra potencia dependiendo de la franja horaria nocturna de que se trate. Por ejemplo iluminando al 50% entre las 2 y las 6 de la madrugada, o en su caso las horas que se decida finalmente. La intención es precisamente optimizar la facturación municipal por este concepto.



En cuanto a la cantidad de farolas, la obra ha sido realizada por la consejería, no por el Ayuntamiento, lo cual nos deja en una posición desfavorable, pues una vez realizada la obra nos encontramos con que nosotros tenemos que correr con los gastos de mantenimiento del encendido de estas farolas.

**Se anota para su traslado al órgano municipal competente.**

#### INTERVENCIÓN Nº 16

Otro vecino, en este caso de La Abadilla, se queja de la carencia que existe en los pueblos en cuanto a servicio de limpieza, por qué sí en Sarón y La Penilla y no en La Abadilla o en San Román.

Desde la mesa se le contesta que las localidades que tienen servicio de limpieza se corresponden con los dos núcleos urbanos del municipio. En ellos, además de más necesario por haber más concentración de población/metro cuadrado, es donde este servicio resulta viable económicamente pues dicho servicio se sostiene con la recaudación del Impuesto anual sobre Bienes Inmuebles (lo que coloquialmente se conoce como contribución). De hecho cualquier vecino de estas localidades paga, en proporción, más contribución que si viviera en los demás pueblos, dependiendo incluso de las vías colindantes a los límites de cada edificio e incluso inmueble (piso).

En este punto la mesa detecta cierta confusión entre los asistentes entre el servicio de recogida de basura y el de limpieza. No se distingue que el servicio de barrenderos no se paga con la factura de agua y basuras sino con otro concepto. La mesa decide hacer una aclaración especial al caso en el boletín postforo.

Se añade que al menos, si no barrenderos, sí deberían pasar a vaciar papeleras más a menudo, por lo menos una vez al mes.

**Se anota para su traslado al órgano municipal competente.**

#### INTERVENCIÓN Nº 17

Una asistente toma la palabra para decir que, en muchas ocasiones, no puede asistir a los cursos que se realizan en el municipio porque no tiene forma de enterarse de su celebración. Pregunta por qué ponen los carteles de una forma tan precipitada, prácticamente de un día para otro. Solicita que los carteles se pongan con la antelación suficiente que permita verlos y hacer los planes oportunos para poder asistir a cursos y eventos.



Otro asistente dice que es injusto porque, de dos cursos de informática organizados, uno era para todos y otro era sólo para mujeres. Las mujeres han tenido más oportunidades.

Se le contesta que no hay voluntad por parte del ayuntamiento de restar posibilidades a nadie, sino que el curso sólo para mujeres es financiado por organismos ajenos al ayuntamiento directamente relacionados con la igualdad de género, por lo tanto es condición indispensable que las participantes sean mujeres. Además se supone que estas actuaciones vienen a paliar la desigualdad de oportunidades que durante años ha afectado a las mujeres del municipio, primero por ser mujeres y segundo por vivir en zonas rurales, separadas de los dos grandes núcleos urbanos, Torrelavega y Santander.

La asistente que inició esta intervención, también presente como representante de la Asociación de Madres y Padres del Colegio Público Gerardo Diego, añade que no hay locales para hacer talleres de teatro en el colegio. Necesitarían un local con aforo para entre 200 y 300 personas y no lo tienen.

Se le responde que el ayuntamiento sí tiene locales que pone a disposición de las asociaciones, tales como el local de la tercera edad situado en Cayón donde se han realizado talleres parecidos llevados a cabo por la Agencia de Desarrollo Local. También se pone a disposición de las asociaciones locales como el mercado de Sarón, del que podrían hacer uso como lo hacen por ejemplo el equipo de tiro con arco, de manera periódica.

La participante dice que serían pocas las ocasiones en que lo necesitarían al año, pero que precisarían la colocación de gradas cada vez que fueran a realizar un evento.

Se le responde que en ese caso podría haber dificultades porque se está involucrando al equipo de mantenimiento y no sabemos si esto es factible. Pero **su sugerencia queda anotada para ser trasladada al órgano competente.**

#### INTERVENCIÓN 19

Una participante refiere la dificultad que observa, al menos en La Penilla, para la movilidad de cochecitos de bebés y, aún peor, sillas de ruedas. En su caso ella tiene un bebé y tiene muchas dificultades para desplazarse debido a las barreras arquitectónicas que encuentra a su paso: pasos de peatones y cambios de acera en general son auténticos calvarios cuando llevas un cochecito y aún será peor en el caso de personas impedidas. Solicita que se estudie este tema y se le dé pronta solución.

Finalizada esta intervención se pregunta a la Asamblea si existe algún tipo de objeción a que todas las solicitudes recogidas en las diferentes intervenciones sean trasladadas en un documento de sugerencias del foro a la Junta de Gobierno Local. No se objeta.



Insistiendo en ello, se dirige la propuesta formal de votación para que todas las sugerencias se trasladen al Ayuntamiento para su valoración y respuesta. Se considera voto favorable, por asentimiento de los presentes en la sala.

Antes de dar por concluida la sesión, se expone a los presentes el lote de eco-regalos que van a recibir y que consta de:

- Bolsa de compra plegable en tela.
- Filtro de aceite
- Reciclapilas

Dicho todo lo cual, y agradeciendo la asistencia, finaliza la sesión a las veinte horas y cincuenta y ocho minutos. Y para que así conste, como Secretaría Técnica, la Agencia de Desarrollo Local expide la presente Acta a dieciséis de diciembre de dos mil nueve.

NOTA FINAL: No se registran durante la sesión intervenciones provenientes de participantes no firmantes de la hoja de asistencia.



AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL  
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN



## DOCUMENTOS ANEXOS

- ANEXO I HOJAS DE FIRMAS 1 a 4. Y AVISO CORRESPONDIENTE A LA MISMA.
- ANEXO II SEIS HOJAS DE SUGERENCIAS DEPOSITADAS EN EL BUZÓN DE SUGERENCIAS HABILITADO EN EL LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN DEL FORO CAYÓN.
- ANEXO III SUGERENCIAS PRESENTADAS A LA MESA DE PONENTES UNA VEZ FINALIZADO EL FORO.
- ANEXO IV CONVOCATORIA OFICIAL FORO CAYÓN 2009
- ANEXO V HOJA INFORMATIVA Y BOLETÍN DE ADHESIÓN A GRUPOS DE DEBATE
- ANEXO VI RESUMEN DEL ACTA DEL FORO 2008.
- ANEXO VII VOLUNTARIOS ADHERIDOS A LOS GRUPOS DE DEBATE Y HOJAS DE ADHESIÓN NUMERADAS.

FIN DEL DOCUMENTO.



AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL  
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN